



República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de Adquisiciones

PARRAL, 19 ENE. 2022

DECRETO EXENTO N° 295

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Alcaldicio N° 2.168 de fecha 14 de Diciembre de 2021 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022.
3. La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
4. Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
5. Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
6. Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29 de junio del 2021.
7. Decreto Afecto N° 1282 de fecha 29 de Junio de 2021, que con fecha 28 de Junio de 2021, la Sra. Paula Retamal Urrutia, grado 4° EMS, asume el cargo de Alcaldesa Titular de la Comuna de Parral.
8. Decreto Exento N° 69 de fecha 06 de Enero del 2022 que Aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes que regirán el proceso de licitación referida "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS MUNICIPALES", ID 2595-2-L122.
9. Acta de Apertura y Evaluación de Ofertas recibida de fecha 17 de Enero del 2022.
10. Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, su Reglamento y modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1. **Que**, es necesario la "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS MUNICIPALES", de acuerdo a las características señaladas en Especificaciones Técnicas.
1. **Que**, según lo indicado en la evaluación de la oferta, la Comisión Evaluadora propone adjudicar la licitación pública denominada "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS MUNICIPALES", ID 2595-2-L122, al proveedor **FERRETERIA Y SERVICIOS SANTA MÓNICA SPA, RUT N°76.875.998-7**, ya que cumple con los requerimientos Técnicos, administrativos, Económicos y disposiciones legales para ser contratado, y además se ajusta a lo solicitado, resultando conveniente a los intereses de la Municipalidad de Parral.

DECRETO:

1. **APRÚEBASE**, la propuesta de adjudicación de la Licitación Pública denominada como "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS MUNICIPALES", ID 2595-2-L122, al proveedor **FERRETERIA Y SERVICIOS SANTA MÓNICA SPA**,

Dieciocho 720, Parral VII Región del Maule – Fono 73 2751507 – www.parral.cl



República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de Adquisiciones

RUT N°76.875.998-7, por el monto de **tres millones quinientos noventa y cinco mil novecientos sesenta pesos (\$3.595.960) IVA incluido.**

2. **IMPÚTASE**, el gasto que representa este Decreto a la cuenta 215-22-04-010-000-000(1.1.1) "Materiales para Mantenimiento y Reparación de Inmuebles".
3. **DECLÁRESE ADJUDICADA**, en el portal mercado público www.mercadopublico.cl , el proceso de licitación correspondiente ID N°2595-2-L122, para la "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS MUNICIPALES",

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
★ SECRETARIA MUNICIPAL



PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/ARC/EBV/EGP/PCA/rfm.-
DISTRIBUCIÓN: 1.- Partes

2.-Adquisiciones (2)

3.-Control (Digital)